

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUANCAYO (SATH)**

Quien suscribe, Abog. Julio Canchucaya Mendieta, en mi calidad de Asesor Legal del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo (SATH), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

3. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.

4. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Operaciones a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo a las 11:00 am horas del 29 de Agosto de 2018.



Abog. Julio Canchucaya Mendieta
ASESOR LEGAL